

ORDEN DE COMPRA No. 79999

Camilo Octavio Contreras Bravo actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 000089 del 3 de septiembre de 2021 y por otra parte Dellana Socorro Tafur Atique, identificado con cedula de ciudadanía número 32.715.946, en calidad de representante legal del contratista Aseos Colombianos ASEOCOLBA S.A., con numero de NIT 800.146.077-6, acordamos liquidar la orden de compra No. 79999 – Seccional de Sincelejo, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

- 1. INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	79999	Fecha de suscripción:	18 – 11- 2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP– 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Sincelejo.		
Contratista:	Aseos Colombianos ASEOCOLBA S.A.		
Valor del contrato:	\$ 115.185.698,04	Plazo del contrato:	Ocho (8) meses.
Fecha de acta inicio:	1 – 12 – 2021	Fecha de terminación inicial:	31 – 07 - 2022
Fecha aprobación de garantías:	24/11/2021		
CDP:	34121 por \$ 1.573.066.995,54.	Fecha CDP:	2021-06-21
	11722 por \$ 100.817.852,08.		2022-01-04
CRP:	205621 por \$ 14.367.845,96.	Fecha CRP:	2021-11-22
	6022 por \$ 100.817.852,08.		2022-01-04
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	\$ 0,00	Valor final del contrato:	\$ 115.185.698,04
Prorroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	31 – 07 - 2022
Fecha finalización:	31 – 07 – 2022		
Nombre del Supervisor y periodos	VICTOR ADOLFO GOMESCASSERES BARBOZA Director Seccional (A) Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Sincelejo.		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

Nº. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
90683622	2022/04/11	\$ 11.935.529,00
70441722	2022/03/28	\$ 11.609.688,00
95641122	2022/04/18	\$ 13.418.375,00
110760722	2022/04/29	\$ 11.170.730,00
162361622	2022/06/10	\$ 14.443.328,00
217793122	2022/07/25	\$ 12.568.445,00
232513722	2022/08/03	\$ 13.358.419,00
276343022	2022/09/07	\$ 12.375.294,00
TOTAL		\$ 100.879.808,00

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 115.185.698,04
Valor total ejecutado:	\$ 100.879.808,00
Valor total pagos efectuados:	\$ 100.879.808,00
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo a favor de la entidad:	\$ 2.432.316,96 – Vig. 2021 \$ 11.873.573,08 – Vig. 2022 \$ 14.305.890,04 – Total O.C.

A la fecha además existe un saldo a liberar por la suma de once millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos con ocho centavos m/cte. (\$11.873.573,08) IVA incluido, según informe del supervisor, de fecha 19 de septiembre de 2022.

Adicionalmente y conforme al seguimiento de la Coordinación de Servicios Generales, se anexa a continuación cuadros de control de ejecución:

Valor RP vigencia dic. 2021	Valor Factura Tramitada diciembre 2021	Saldo liberado RP diciembre o vigencia 2021
\$ 14.367.845,96	\$ 11.935.529,00	\$ 2.432.316,96

Valor Total tramitado 2022 – enero a julio de 2022	Valor presupuesto vigencia 2022	Saldo Para Liberar vigencia 2022
\$88.944.279,00	\$100.817.852,08	\$11.873.573,08

A continuación, cuadro soporte de las facturas tramitadas a la Subdirección Financiera:

Mes de Servicio	Numero factura	Valor Factura Tramitada
Diciembre 2021	F. AB55841 del 12/01/2022	\$ 11.935.529,00
Enero 2022	F. AB56437 del 00/02/2022	\$ 11.609.688,00
Febrero 2022	F. AB56896 del 18/03/2022	\$ 13.418.375,00
Marzo 2022	F. AB57423 del 12/04/2022	\$ 11.170.730,00
Abril 2022	F. AB57955 del 14/05/2022	\$ 14.443.328,00
Mayo 2022	F. AB58435 del 16/06/2022	\$ 12.568.445,00
Junio 2022	F. AB58814 del 12/07/2022	\$ 13.358.419,00
Julio 2022	F. AB59374 del 13/08/2022	\$ 12.375.294,00

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 85-44-101113374, a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., amparando Cumplimiento del Contrato, pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, a fin de amparar el cumplimiento de la orden de compra N°. 79999 y su vigencia es hasta el día 31 de julio de 2025 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101050520 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., a fin de amparar el cumplimiento de la orden de compra No. 79999 y su vigencia es hasta el día 31 de julio de 2022 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** de la orden de compra, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.
7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisor**
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión.

8. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. **79999** suscrito entre la **DIAN** y **Aseos Colombianos ASEOCOLBA S.A.**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de once millones ochocientos setenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos con ocho centavos m/cte. (\$11.873.573,08) IVA incluido, por las razones expuestas en el acápite tercero (3) de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos m/cte. (\$0,00) IVA incluido, por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección Financiera de la entidad o quien haga sus veces, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas de la orden de compra No. 79999, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Bogotá D.C., a los

_____, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

Por el Contratista


**VICTOR ADOLFO GOMESCASSERES
BARBOZA**
Supervisor orden de compra 79999
Director Seccional (A) de Sincelejo


DELLANA SOCORRO TAFUR ATIQUE
C.C.: 32.715.946
Representante Legal
Aseos Colombianos ASEOCOLBA S.A.

Por parte del ordenador del gasto

Por parte de la Coordinación de Servicios
Generales

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO

Ordenador del Gasto
Subdirector de Compras y Contratos
U.A.E. - DIAN



HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ

Apoyo a la Supervisión
Jefe Coordinación de Servicios Generales
U.A.E. - DIAN

Elaboró: Gustavo Adolfo López Murcia – Coordinación de Servicios Generales 

Revisó: Gloria Glineth González Garcerant – Coordinación de Servicios Generales 

Juan Camilo Rodas Serrano – Coordinación de Servicios Generales 

Inaldo Antonio Chavez Acosta - jefe de la División Administrativa y Financiera de Sincelejo 

Gloria Stella Caballero Rodríguez – Subdirección de Compras y Contratos

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría